



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de agosto de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me dirijo a usted para señalar a su amable atención lo siguiente.

Como las trágicas consecuencias del conflicto sirio, ya en su sexto año, siguen sin atenuarse, no solo el pueblo sirio sino la región en general sufren enormemente. Las organizaciones terroristas que han encontrado allí terreno fértil están llevando a cabo actividades que constituyen una clara amenaza para la estabilidad regional y la seguridad nacional de Turquía.

En una carta de fecha 24 de julio de 2015 dirigida al Consejo de Seguridad, se había informado a los miembros del Consejo de nuestra intención de luchar contra los terroristas de Daesh y de las medidas adoptadas en ese sentido.

Desde esa fecha, el terrorismo basado en la República Árabe Siria y sus efectos indirectos también han crecido de manera exponencial. Los terroristas de Daesh lanzaron cohetes y abrieron fuego de artillería en la zona fronteriza, lo que provocó la muerte de 21 personas en Turquía. Daesh también ha llevado a cabo ataques terroristas en nuestras ciudades que han cobrado la vida de cientos de personas. En el más reciente caso, ocurrido el 20 de agosto, 54 de nuestros ciudadanos, muchos de ellos mujeres y niños, fueron víctimas de otro ataque con bombas en Gaziantep.

Frente a esta amenaza terrorista, nuestra respuesta ha sido siempre proporcionada, medida y responsable, en consonancia con el derecho de legítima defensa consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Turquía inició una operación militar en las primeras horas del 24 de agosto de 2016 contra Daesh, que ha estado atacando en forma directa y deliberada a Turquía, como parte de sus iniciativas nacionales y en colaboración con las actividades internacionales. Esta acción militar, apoyada por elementos de la coalición internacional, se realiza en zonas bajo control de Daesh en el norte de Siria.

La medida era esencial no solo para garantizar la seguridad de la frontera de Turquía y nuestra seguridad nacional, sobre la base de la noción de legítima defensa que se enuncia en el Artículo 51, sino también en el contexto de la responsabilidad



que se atribuye a los países miembros en la lucha contra el terrorismo en virtud de las resoluciones [1373 \(2001\)](#), [2170 \(2014\)](#) y [2178 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad.

Quisiera subrayar que Turquía, que está inequívocamente comprometida con la integridad territorial y la unidad política de la República Árabe Siria, ha adoptado esta medida con el objeto de observar y promover esos principios básicos.

Turquía sigue firmemente empeñada en encontrar una solución política para el conflicto en la República Árabe Siria mediante una verdadera transición política, tal como se expone en el Comunicado de Ginebra y la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, y continuará realizando incansables esfuerzos para que ese anhelo se haga realidad lo antes posible.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Y. Halit Çevik
Representante Permanente
